



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

CDI 1045/2015

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: Por monto **Expediente:** 1-54964/2015 **Rubro:** Productos veterinarios
Objeto: Adquisición de insumos para docencia - Facultad de Ciencias Veterinarias
Lugar de entrega: FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS (Paraje Arroyo Seco - Campus Universitario (7000)
TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas
Costo del pliego:	\$ 0.00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	15/08/2015	Día y hora:	27/08/2015 a las 12:00 hs.
Fecha de finalización:	27/08/2015 a las 12:00 hs.		

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Abreboca lira (equinos)	UNIDAD	1.00
2	Acepromacina - frasco x 50ml	UNIDAD	2.00
3	Acido cítrico x 10gr	UNIDAD	1.00
4	Agar - agar Britania x 100g	UNIDAD	2.00
5	Agar agar x 500 g	UNIDAD	1.00
6	Agar Edwards x 100g	UNIDAD	1.00
7	Agar para mohos y levaduras x100g	UNIDAD	1.00
8	Agar PCA x 100g	UNIDAD	2.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	Agar plate count x 100g	UNIDAD	1.00
10	Agar selectivo para estreptococos x 100g	UNIDAD	1.00
11	Agar SS Britania x 100g	UNIDAD	1.00
12	Agar tripteína soya x 500grs	UNIDAD	1.00
13	Agar TSI x 100g	UNIDAD	1.00
14	Agar VRB Britania x 100g	UNIDAD	2.00
15	Agar XLD x 100g	UNIDAD	1.00
16	Agua oxigenada 30 volúmenes x 5 lts	UNIDAD	2.00
17	Aguja 18G cono rosa	UNIDAD	9.00
18	Aguja 21G cono verde	UNIDAD	5.00
19	agujas 25/12 (18G 1")	UNIDAD	1.00
20	Agujas tuohy 20G	UNIDAD	5.00
21	Alcohol etílico 96° x 1 litro	UNIDAD	64.00
22	ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO PURO ≥99,5% BIOPACK	UNIDAD	5.00
23	ALCOHOL n- BUTILICO p.a. BIOPACK	UNIDAD	1.00
24	Algodón 500g	UNIDAD	39.00
25	Algodoneras metálicas	UNIDAD	2.00
26	Amigdalina 100 g	UNIDAD	1.00
27	Ansas de Drigalsky plásticas autoclavables pack por 5u	UNIDAD	2.00
28	Ansas para siembra pack por 10u	UNIDAD	1.00
29	Antibiotico penicilina procainica PURA - 10 millones x frasco	UNIDAD	10.00
30	Anticoagulante G (Wiener) x 100ml	UNIDAD	1.00
31	Anticoagulante W (Wiener) x 100ml	UNIDAD	2.00
32	Atipamezol 0,5% - sol. Inyectable x 10ml	UNIDAD	2.00
33	Baird Barker x 100g	UNIDAD	1.00
34	Bandejitas plásticas para pesar	UNIDAD	10.00
35	Bolsa de reserva anestesia 1 lt	UNIDAD	1.00
36	Bolsa de reserva anestesia 2 lt	UNIDAD	1.00
37	Bolsas apirotransfusor	UNIDAD	1.00
38	Bolsas para autoclave 30 x 60 cm	UNIDAD	5.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
39	Bolsas para freezer	UNIDAD	2.00
40	Bomba plástica de trasvase y achique Manual N°2 para 200litros	UNIDAD	2.00
41	Bozal plásticos N° 1	UNIDAD	2.00
42	Bozal plásticos N° 2	UNIDAD	2.00
43	Bozal plásticos N° 3	UNIDAD	2.00
44	Bozal plásticos N° 4	UNIDAD	2.00
45	Bozal plásticos N° 5	UNIDAD	2.00
46	Bozal plásticos N° 6	UNIDAD	2.00
47	Bupivacaína 0,5% - ampolla x 100ml	UNIDAD	3.00
48	Butirometro para queso 0-40%	UNIDAD	5.00
49	Butirometro tipo Greber para crema 0-70%	UNIDAD	5.00
50	Butirometro tipo Greber para leche descremada 0-0,5%	UNIDAD	5.00
51	Caja de carton para freezer para eppendorf 2 ml	UNIDAD	5.00
52	Caja para guardar portaobjetos	UNIDAD	1.00
53	Cal sodada x 1kg	UNIDAD	3.00
54	Caldo EC Britania x 1kg	UNIDAD	1.00
55	Caldo Infusión Cerebro Corazón x 100 grs	UNIDAD	1.00
56	Caldo Lactosado Britania x 100gr	UNIDAD	3.00
57	Caldo Mc Conkey x 100gr	UNIDAD	1.00
58	Caldo MRS x 100gr	UNIDAD	1.00
59	Caldo Muller Hinton Britania x 100gr	UNIDAD	1.00
60	Caldo Rappaport x 100gr	UNIDAD	1.00
61	Cámara de Neubauer	UNIDAD	1.00
62	Canastillas de aluminio para autoclavar 24,5 diám. x 15 cm	UNIDAD	3.00
63	Cápsulas de aluminio de 10cm de diametro	UNIDAD	10.00
64	Cepillos para tubos hemólisis	UNIDAD	2.00
65	Cinta de tela adhesiva Marca Cavanna	UNIDAD	10.00
66	cinta de tela de 2 cm de ancho	UNIDAD	2.00
67	CINTA DUCT TAPE	UNIDAD	10.00
68	Clavos doble roscados 2 mm	UNIDAD	10.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
69	Clavos doble roscados 2,5 mm	UNIDAD	10.00
70	Clavos doble roscados 3 mm	UNIDAD	10.00
71	Clavos roscados 2 mm	UNIDAD	10.00
72	Clavos roscados 2,5 mm	UNIDAD	10.00
73	Clavos roscados 3 mm	UNIDAD	10.00
74	Cloprostenol - frasco ampolla x 25ml 7,5	UNIDAD	1.00
75	Clorexidina x 1litro	UNIDAD	1.00
76	Cloruro de Potasio Hipertónico	UNIDAD	2.00
77	Colectores biológicos estériles x 100u	UNIDAD	1.00
78	Collar Isabelino N° 2	UNIDAD	4.00
79	Collar Isabelino N° 3	UNIDAD	4.00
80	Collar Isabelino N° 4	UNIDAD	4.00
81	Collar Isabelino N° 5	UNIDAD	4.00
82	Collar Isabelino N° 6	UNIDAD	4.00
83	Colorante Giemsa x 500ml	UNIDAD	1.00
84	Costotomo (Tijera de podar Grande reforzada)	UNIDAD	1.00
85	Cubetas plasticas para espectrofotometría	UNIDAD	100.00
86	Cubreobjetos 24 x 32 mm - caja x 100u	UNIDAD	2.00
87	Cubreobjetos 24-60 - caja x 100u	UNIDAD	1.00
88	CUBREOBJETOS 24x24 x 200 unid.	UNIDAD	2.00
89	Cubreobjetos de vidrio 20x20mm - caja x 100u	UNIDAD	1.00
90	Cuchilla Oster 10	UNIDAD	2.00
91	Cuchillas Oster 40	UNIDAD	2.00
92	Cuchillas Oster 50	UNIDAD	2.00
93	CUCHILLAS PARA MICRÓTOMO LEICA 819 FEATHER R35 (POR 50)	UNIDAD	2.00
94	Detergente no iónico	UNIDAD	1.00
95	Dexametasona 2% Richmond - solucion inyectable x 20ml	UNIDAD	5.00
96	Dexmedetomidina x 10 ml (Zoetis)	UNIDAD	1.00
97	Diluyente para recuento de plaquetas Biopur	UNIDAD	1.00
98	Discos de oxidasa x 25u	UNIDAD	3.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
99	Embudo grande con alargue flexible	UNIDAD	2.00
100	Envases estériles 125 cc	UNIDAD	50.00
101	EOSINA AMARILLENTO soluc. al 0.5 % P/V BIOPACK por 1litro	UNIDAD	2.00
102	Eppendorf tapa rosca 2 ml - bolsa x 200u	UNIDAD	1.00
103	Esculina x 50g	UNIDAD	1.00
104	Estradiol	UNIDAD	1.00
105	Fenbendazol 10% x 1 litro	UNIDAD	1.00
106	Fenilbutazona inyectable - frasco x 100ml	UNIDAD	7.00
107	Formol al 40% (bidon)	UNIDAD	2.00
108	FRASCO COLECTOR 125 ML PP ASEPTICO DVS	UNIDAD	20.00
109	FRASCO COLECTOR 200 ML PP ASEPTICO DELTALAB	UNIDAD	15.00
110	FRASCO COLECTOR 500 ML PP ASEPTICO DELTALAB	UNIDAD	10.00
111	frascos con tapa (esterilizables) de100cc	UNIDAD	2.00
112	GASA - paño x 1kg	UNIDAD	1.00
113	Gentamicina 8% x 250ml	UNIDAD	3.00
114	Glucosa x100g	UNIDAD	1.00
115	Gradillas para tubos de sangre	UNIDAD	2.00
116	Guantes de nitrilo large (caja x 100u)	UNIDAD	1.00
117	Guantes de nitrilo medium (caja x 100u)	UNIDAD	1.00
118	Guantes de nitrilo small - caja x 100u	UNIDAD	2.00
119	Guantes de Palpación transrectal - tamaño S - caja x 100u	UNIDAD	3.00
120	Guantes descartables L - caja x 100u	UNIDAD	12.00
121	Guantes descartables M - caja x 100u	UNIDAD	15.00
122	Guantes descartables S - caja x 100u	UNIDAD	12.00
123	Guantes para tectar x 100u - Tamaño M	UNIDAD	3.00
124	Gubias (doble filo)	UNIDAD	3.00
125	HEMATOXILINA BIOPACK (500ml)	UNIDAD	2.00
126	Hemocian, Laboratorios Brizuela	UNIDAD	1.00
127	Heparina Sodica 5000UI - frasco de 5ml	UNIDAD	3.00
128	Hipurato de sodio x 100g	UNIDAD	1.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
129	Hisopos con medio Stuart	UNIDAD	20.00
130	Hisopos estériles	UNIDAD	100.00
131	Hojas bisturí N°15 - caja x 100u	UNIDAD	1.00
132	Hojas bisturí N°24 - caja x 100u	UNIDAD	5.00
133	Ioduro de potasio - frasco x 100gr.	UNIDAD	1.00
134	ISOFLUORANO - frasco x 100ml	UNIDAD	20.00
135	Jeringas de 30ml- Caja x 35u	UNIDAD	1.00
136	Jeringas plasticas descartables de 30ml - caja x 100u	UNIDAD	1.00
137	Jeringas plasticas descartables de 20 ml - caja x 100u	UNIDAD	1.00
138	Jeringas plasticas descartables de 10ml caja x 100u	UNIDAD	3.00
139	Jeringas plasticas descartables de 5ml caja x 100u	UNIDAD	4.00
140	jeringas plasticas descartables de 60ml - caja x 100u	UNIDAD	3.00
141	Ketamina 100 - Frasco x 50ml	UNIDAD	2.00
142	Ketamina 100mg/ml Clínica Equina - Frasco x 100ml	UNIDAD	5.00
143	Kit creatinina directa Wiener	UNIDAD	1.00
144	Kit de Glicemia (Wiener)	UNIDAD	2.00
145	kit de Uremia (Wiener)	UNIDAD	1.00
146	Kit determinación urea Wiener	UNIDAD	1.00
147	Kit Lipidos (Wiener)	UNIDAD	1.00
148	Lactosa 100 g	UNIDAD	1.00
149	Lazo torcido de tres tientos/Naylon x un metro	UNIDAD	1.00
150	Levulosa x 100 g	UNIDAD	1.00
151	Lidocaína 2% - frasco ampolla x 100ml	UNIDAD	4.00
152	Lidocaína al 2% - frasco x 50ml	UNIDAD	4.00
153	Líquido fijador manual para 20 l - bidon de 5litros	UNIDAD	2.00
154	Líquido revelador manual para 20 l - bidon de 5 litros	UNIDAD	2.00
155	Lubricante para instrumental de cirugía	UNIDAD	2.00
156	Manitol 100 g	UNIDAD	1.00
157	Maropitant 1% (Cerenia, Laboratorio Zoetis) x 20 ml	UNIDAD	1.00
158	Medio para Hongos y Levaduras Britania x 100gr	UNIDAD	1.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
159	Meloxicam 0,5% - sol. Inyectable x 10ml	UNIDAD	2.00
160	Midazolam 0,5% - frasco ampolla x 20ml	UNIDAD	4.00
161	Nylon negro x metro	UNIDAD	5.00
162	Oxycitocina Sintética - Frasco 100ml 10UI/ml	UNIDAD	5.00
163	Oxido de etileno ampollas x 5 ml	UNIDAD	20.00
164	Pagamento metacrilato con diluyente x 1 litro	UNIDAD	1.00
165	Papel de pH (DF Universal Test)	UNIDAD	3.00
166	Películas radiográfica AGFA 24 x 30 cm x 100	UNIDAD	1.00
167	Películas radiográfica AGFA 35 x 43cm x 100	UNIDAD	1.00
168	Penicilina procaínica x frasco (cumecilin, penicilina procaínica zoovet)	UNIDAD	10.00
169	PENICILINA PROCAINICA/ESTREPTOMICINA	UNIDAD	10.00
170	Pervinox jabonoso - Bidon x 5litrs	UNIDAD	2.00
171	PIPETA PASTEUR PP 1,5 ML DELTALAB caja x 100u	UNIDAD	1.00
172	pipetas 10 ml de capacidad de vidrio	UNIDAD	25.00
173	Pipetas de vidrio 2 ml	UNIDAD	10.00
174	Pipetas de vidrio 5 ml	UNIDAD	10.00
175	Pipetas pasteur descartables - x 50u	UNIDAD	1.00
176	Placas de Petri descartables 90 mm bolsa x 10u	UNIDAD	20.00
177	Placas de petri descartables bolsa x 10u	UNIDAD	30.00
178	Placas descartables 90 mm x 20u de vidrio	UNIDAD	2.00
179	Placas descartables plasticas x 100u	UNIDAD	2.00
180	Porta objetos Frosted - caja x 50u	UNIDAD	28.00
181	Porta rollo para Papel De Manos Doble Hoja 25cmx400mts	UNIDAD	2.00
182	Portaobjetos 25,4 x 76,2mm - caja x 50u Frosted	UNIDAD	1.00
183	Portaobjetos de vidrio 25x75mm - caja x 50u	UNIDAD	1.00
184	Poxilina 250 g	UNIDAD	5.00
185	Probeta de 1000 ml	UNIDAD	2.00
186	Propipeta Daltalab para 10 ml	UNIDAD	3.00
187	PROPIPETA DE CAUCHO, COLOR VERDE	UNIDAD	2.00
188	Propipetas	UNIDAD	20.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
189	Propofol 1% - ampolla x 20ml	UNIDAD	50.00
190	Ramhnosa 100g	UNIDAD	1.00
191	Raspadores descartables	UNIDAD	1.00
192	Repuesto (cartucho) de gas portatil - garrafa	UNIDAD	2.00
193	Ringer Lactato x 500ml	UNIDAD	12.00
194	Rollo De Toalla De Papel De Manos Doble Hoja 25cmx400mts	UNIDAD	9.00
195	Rollo de papel de aluminio 38cm x 1kg	UNIDAD	4.00
196	Rollo de papel de filtro de 11 cm de diametro	UNIDAD	4.00
197	Rollo de papel film 38cm x 1000m	UNIDAD	1.00
198	Rollo papel electrocardiógrafo - caja x 10u	UNIDAD	1.00
199	Sellador Cortador de bolsas c/regulador 20 cm	UNIDAD	1.00
200	Servilleta de papel para laboratorio	UNIDAD	2.00
201	Set de carbones Oster	UNIDAD	1.00
202	Sodio Fosfato Dibásico Heptahidratado - frasco x1000gr	UNIDAD	1.00
203	Sol. Dextrosa 5% x 500 ml	UNIDAD	10.00
204	Sol. Fisiológica ClNa x 500 ml	UNIDAD	40.00
205	solución fisiológica de cloruro de sodio al 0,9% - sachets x 500cc	UNIDAD	50.00
206	Sonda K31	UNIDAD	100.00
207	Sonda K33	UNIDAD	100.00
208	Sonda K35	UNIDAD	100.00
209	Sonda naso esogafica (equinos) transparente	UNIDAD	2.00
210	Soporte multiple para pipetas automáticas	UNIDAD	3.00
211	Sorbitol x 100 g	UNIDAD	1.00
212	Suero antitetánico - frasco por 20ml	UNIDAD	2.00
213	Tanza color 0,4 mm	UNIDAD	1.00
214	Tapones de goma (00)	UNIDAD	10.00
215	Tapones plastico autoclavable para tubo Kant	UNIDAD	50.00
216	Tela de amianto	UNIDAD	2.00
217	Tela no tejida x 1,5 m de ancho - rollo	UNIDAD	5.00
218	Termómetro de mercurio -10/110°C (1°C) Luft, largo 300 mm	UNIDAD	1.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
219	Termómetros clínicos	UNIDAD	10.00
220	Termómetros digitales	UNIDAD	10.00
221	Tiempo de protombina/trombina Wiener	UNIDAD	1.00
222	Tijera corta pernos hasta 10 mm	UNIDAD	1.00
223	TIMER DIGITAL 100 HORAS BIOTRAZA	UNIDAD	1.00
224	Tinción 15	UNIDAD	1.00
225	Tinción 15 Biopur KIT	UNIDAD	1.00
226	Tiopental Na- frasco ampolla de 1g	UNIDAD	3.00
227	Tips c/corona para 5 ml (MicroPette pipette) - bolsa x 200u	UNIDAD	1.00
228	Tips 5 ml - bolsa x 1000u	UNIDAD	1.00
229	Tips azules x 1000u	UNIDAD	1.00
230	Tips con corona micropipetas amarilla - bolsa x 500u	UNIDAD	1.00
231	Tips con corona micropipetas azul - bolsa x 500u	UNIDAD	1.00
232	Tiras de pH - caja x 50u - escala 1-14. Rango 0,5	UNIDAD	4.00
233	Tiras de Schirmer Laboratorio Love x 100u	UNIDAD	2.00
234	Tiras reactivas para medición de glucemia (Accucheck Ultra) x 50u	UNIDAD	4.00
235	Tripode	UNIDAD	2.00
236	Tris Buffer Hidroximetil Aminometano - frasco x 100gr	UNIDAD	1.00
237	Tubo endotraqueal N° 10	UNIDAD	2.00
238	Tubo endotraqueal N° 3	UNIDAD	2.00
239	Tubo endotraqueal N° 3,5	UNIDAD	2.00
240	Tubo endotraqueal N° 4	UNIDAD	2.00
241	Tubo endotraqueal N° 4,5	UNIDAD	2.00
242	Tubo endotraqueal N° 5	UNIDAD	2.00
243	Tubo endotraqueal N° 5,5	UNIDAD	2.00
244	Tubo endotraqueal N° 6	UNIDAD	2.00
245	Tubo endotraqueal N° 6,5	UNIDAD	2.00
246	Tubo endotraqueal N° 7	UNIDAD	2.00
247	Tubo endotraqueal N° 7,5	UNIDAD	2.00
248	Tubo endotraqueal N° 8	UNIDAD	2.00



Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
249	Tubo endotraqueal N° 8,5	UNIDAD	2.00
250	Tubo endotraqueal N° 9	UNIDAD	2.00
251	Tubo endotraqueal N° 9,5	UNIDAD	2.00
252	Tubos eppendorfs con tapa capacidad 1,5 ml - bolsa x 1000u	UNIDAD	1.00
253	Tubos Falcon 15 mL	UNIDAD	50.00
254	Tubos Khan plásticos - bolsa x 1000u	UNIDAD	2.00
255	Tubos Khan vidrio - x 1000u	UNIDAD	2.00
256	Tubos plásticos con anticoagulante 12 x 75mm EDTA 3K 2,5mL	UNIDAD	20.00
257	Tubos tapa a rosca de 7 mL	UNIDAD	20.00
258	Tubos vacutainer seco steril 10 ml	UNIDAD	1.00
259	Tubos vidrio x 10 ml (Vacutainer) - caja x 100u	UNIDAD	1.00
260	Tubuladura de goma para atar los úteros - x 1 metro	UNIDAD	2.00
261	Ureasa Wiener	UNIDAD	1.00
262	Vacuna antitetánica - frasco x 10ml	UNIDAD	2.00
263	Vainas azules de inseminación artificial - x 50u	UNIDAD	3.00
264	Vasos de precipitado 100 ml	UNIDAD	1.00
265	Vasos de precipitado 250 ml	UNIDAD	7.00
266	Vendas Cambric (Paquete)	UNIDAD	6.00
267	vendas elásticas FESTER	UNIDAD	10.00
268	Vendas tubular x 1,5kg	UNIDAD	2.00
269	Vendas vetrap	UNIDAD	6.00
270	Vicryl N° 2 - paquete	UNIDAD	10.00
271	Vicryl N° 1 - paquete	UNIDAD	6.00
272	Violeta rojo bilis agar x 100gr	UNIDAD	1.00
273	Xilacina 10% - frasco x 50 ml	UNIDAD	6.00
274	Xilacina 10% - frasco x 20ml	UNIDAD	2.00
275	Xilacina 2% - frasco x 10ml	UNIDAD	2.00
276	XILENO Puro BIOPACK - x 1 litro	UNIDAD	1.00



CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se deberán presentar en la Dirección Gral. de Compras, Pinto 399 1er piso of. 120 de la ciudad de Tandil, hasta las 12:00 hs. del día 27 de Agosto de 2015.

La Universidad podrá rechazar sin más trámite las ofertas que se pretendan presentar fuera del término fijado en la convocatoria para su recepción, aún si el acto de apertura no se hubiera iniciado.

En los casos en que no fuera posible rechazar sin más trámite la oferta presentada fuera de término, el organismo deberá devolverla al presentante.

En el sobre, caja o paquete que contenga la propuesta, se deberá indicar: el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora de apertura.

Si la oferta no estuviera así identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y el organismo deberá devolverla al oferente.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

ARTÍCULO 2: Otro

REQUISITOS DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional y en pesos.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Se presentarán 2 copias del mismo tenor que el original.
- d) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- e) Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que deberá constituirse dentro de la ciudad asiento de la jurisdicción o entidad contratante o donde indique el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.
- f) En la cotización se deberá consignar:
 1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números.
 - 2.- El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto.Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

ARTÍCULO 3: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

Se deberá presentar garantía de oferta por el 5% (cinco por ciento) del mayor valor ofrecido, conjuntamente con la oferta, en alguna de las formas establecidas en el Art. 101 del Dec. 893/2012, por ejemplo:

- En efectivo.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 15.000,00 de garantía.

Excepción a la obligación de presentar garantía: Cuando el monto de la garantía no sea superior a \$5000,00.



ARTÍCULO 4: Forma de pago

FORMA DE PAGO

30 días de recibido el material de conformidad.

Las facturas para pago deberán ser remitidas a la Dirección Gral. de Compras-, Gral. Pinto 399 -1er. piso - oficina 120 - 7000 - Tandil.

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO, debiendo presentarse factura "B" o "C".

ARTÍCULO 5: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 6: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

30 días.

La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 7: Otro

EVALUACION DE OFERTAS

La Comisión Evaluadora emitirá un dictamen considerando los aspectos formales, técnicos, antecedentes y propuesta económica aconsejando la adjudicación de la oferta más conveniente.

El dictamen de evaluación deberá notificarse en forma fehaciente a todos los oferentes dentro de los TRES (3) días de emitido. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los CINCO (5) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.

Las impugnaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

La adjudicación deberá recaer en la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta el precio, la calidad y la idoneidad del oferente. Ésta se reserva el criterio de selección para determinar la oferta más conveniente, pudiendo prevalecer el criterio de la calidad sobre el precio.

ARTÍCULO 8: Garantía de adjudicación

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN

Se deberá presentar garantía de adjudicación por el 10% (cinco por ciento) del monto total del contrato, en alguna de las formas establecidas en el Art. 101 del Dec. 893/2012, por ejemplo:

- En efectivo.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 15.000,00 de garantía.

Excepción a la obligación de presentar garantía: Cuando el monto de la garantía no sea superior a \$5.000,00.

ARTÍCULO 9: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto las presentes cláusulas particulares, las normas generales establecidas en el Reglamento de Contrataciones del Estado (Dec 893/2012) y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA
PCIA DE BUENOS AIRES

ARTÍCULO 10: Otro

Para consultas comunicarse con el Contador Dario Sanchez Abrego de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas al telefono de contacto 0249 443 9850.

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras